

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México, la Ciudad de la Esperanza**

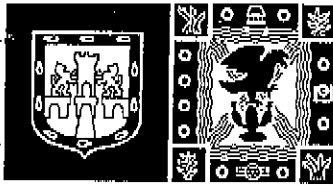
## **CUENTA PUBLICA 2002**

**OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**03 C0 O1**

---

*ke*



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Dirección Ejecutiva de Administración  
México o La Ciudad de la Esperanza

2003 MAR 31 12:17

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
RECEBIDO

OFICIO No. S-34/DEA/070/03

México, D.F., 31 de marzo del 2003.

*SAYNER*

DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS  
SECRETARIO DE FINANZAS  
PRESENTE

En atención a su oficio SFDF/1239/03 de fecha 27 de Noviembre del 2002, mediante el cual solicita el Informe de Cuenta Pública 2002, anexo a usted los formatos debidamente requisitados de las tres Unidades Ejecutoras de Gasto de esta Secretaría. Dicha información se envía en forma impresa y en disquete de 3 ½.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

*[Handwritten signature]*

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
- 1 ABR 2003  
1089/8007  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

*ANEXO / Disco*

SUBSECRETARIA DE EGRESOS  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION  
ABR. 1 2003  
448  
DIRECCION DE EVALUACION

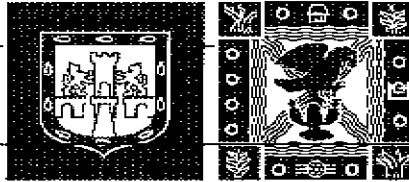
*LIA DIAZ CASTRO*  
*CONSEJO DE CONTABILIDAD*  
*ANEXO 3 CARPETAS e/FIRMA ORIGINAL Y DISQUETE*

C.c.p. LIC. GUSTAVO PONCE MILENDEZ, Subsecretario de Egresos.  
JUAN MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO, Director Ejecutivo de Administración.

*[Handwritten signature]*  
JMHE/MAC/MTCP/CAE

000

*[Handwritten signature]*  
*01. Abril. 03*



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México La Ciudad de la Esperanza

Secretaría de Finanzas  
Subsecretaría de Egresos

**INFORME DE CUENTA PUBLICA 2002  
(ENERO-DICIEMBRE 2002)**

**C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE  
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**MARZO/2003**

**001**

## **I.- MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS**

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p><b>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS</b></p> <p>Para alcanzar las metas de desarrollo en el mediano plazo y sustentar las bases para la constitución a largo plazo de la Ciudad de la Esperanza, el Gobierno del Distrito Federal establece para el periodo 2000-2003, cuatro grandes políticas estratégicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva Constitución y Seguridad.</li> <li>-Desarrollo Sustentable.</li> <li>-Primero los Pobres, y</li> <li>-Un Nuevo Funcionario para una Nueva Ciudad</li> </ul> <p>correspondientes a los cuatro Gabinetes existentes: Gobierno y Seguridad Pública, Desarrollo Sustentable, Progreso con Justicia y Administración y Finanzas.</p> <p><b>GABINETE DE GOBIERNO</b></p> <p><b>DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p><i>La sustentabilidad amenazada</i></p> <p>El siglo XX es, sin duda, el escenario de las grandes transformaciones de la Ciudad. De finales del siglo XIX hasta alrededor de 1930, el núcleo central de ella, que comprende las actuales delegaciones de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, tuvo un rápido crecimiento demográfico que sustentó la consolidación de la Ciudad posrevolucionaria. El 98 % de la población residente en el área urbana se encontraba en este núcleo central.</p>	<p><b>OBJETIVOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lograr un desarrollo armónico, incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permita satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de usos del suelo y vivienda.</li> <li>- Planear y coordinar las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de vivienda en el Distrito Federal, a través de planes y programas y demás actos administrativos que le permitan vigilar el cumplimiento de la normatividad en la materia.</li> </ul>	<p style="text-align: right; font-size: 24px; font-weight: bold;">003</p>

ELABORO:

DRA. WYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESTUPEÑO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARG. LALRA TZE, CAST. LOPEZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizaron por un mayor y continuo crecimiento de la Ciudad sobre nuevos municipios del Estado de México y hacia las zonas forestales y rurales, principalmente las del sur y el oriente del Distrito Federal, reduciendo o destruyendo las actividades agropecuarias en ellas. El sismo de 1985 fue otra de las causas que impulsó la redistribución de la población de la Ciudad, su éxodo de las delegaciones centrales hacia las zonas periféricas, lo que ocasionó, entre otras cosas, la saturación vehicular de las vialidades.</p> <p>Por otro lado, la Zona Metropolitana del Valle de México resultante de este proceso de crecimiento poblacional y físico, con 18.4 millones de habitantes en el año 2000, está integrada por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 58 municipios del estado de México y uno del estado de Hidalgo, y ocupa casi 200 mil hectáreas urbanizadas con suelo rural importante y ambientalmente valioso, en su periferia.</p> <p>En la última década, los índices de crecimiento de la población del Distrito Federal y la Zona Metropolitana han disminuido notoriamente; sin embargo, su redistribución del centro a la periferia ha acrecentado las necesidades de traslado y propiciado una mayor afluencia de población flotante desde los municipios conurbados al Distrito Federal, estimada en alrededor de cuatro millones de personas que contribuyen a la saturación de la infraestructura de los servicios de transporte, salud y educación, entre otros; estos visitantes se benefician con los mecanismos de subsidio público, ocupando recursos fiscales que, en rigor, corresponden al Distrito Federal.</p>	<p>Todo ello con el fin de garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, en un contexto democrático de participación ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajar en instrumentos de planeación urbana de alcance general, que permitan coordinar acciones a nivel metropolitano, mediante la concertación con los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como las dependencias y entidades federales.</li> <li>- Promover la inversión inmobiliaria, tanto del sector público como privado en vivienda y equipamiento urbano, además de participar en el rescate del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural del Distrito Federal.</li> <li>- Lograr un desarrollo urbano sustentable aplicando una política tendiente a revertir el patrón de crecimiento expansivo, preservando el suelo de conservación e incentivando el repoblamiento del área central.</li> <li>- Facilitar el acceso a las familias de escasos recursos a programas de vivienda, mediante financiamiento y subsidios acordes a su situación económica.</li> </ul>	<p><b>004</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REG. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADM. Y STRACION  
CARGO Y FIRMA

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Los altos costos del financiamiento de la contratación de crédito y de la construcción, se manifiestan principalmente en el caso de la vivienda de interés social por la pérdida gradual de la capacidad de pago de la población, lo que impide su acceso al mercado formal de la vivienda. Otro de los factores que permite entender la problemática ha sido la falta de asignación de recursos públicos suficientes para cubrir las necesidades de la población menos favorecida. Asimismo, la descoordinación de acciones intergubernamentales, la inflexibilidad de las normas aplicables a la vivienda popular, lo complicado del trámite de permisos y licencias, han dificultado o impedido, la realización de diversos programas de vivienda.</p> <p><i>Hacia la sustentabilidad de la Ciudad de México.</i></p> <p>El Gobierno del Distrito Federal busca lograr el desarrollo sustentable. La viabilidad de la Ciudad se define como la situación que permite lograr la elevación de la calidad de vida de las actuales y futuras generaciones, promociendo el mejoramiento de la calidad del agua, el suelo y el aire, y la conservación y restauración ecológica de las zonas rurales, forestales y de las áreas naturales protegidas.</p>	<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer mecanismos específicos de participación ciudadana que permitan una planeación del desarrollo de la ciudad con alto sentido democrático.</li> <li>- Concertar acciones y proyectos de orden metropolitano con las autoridades de las entidades federativas y municipios involucrados.</li> </ul>	<p>El Gobierno del Distrito Federal se propuso desde el inicio aplicar una política habitacional como factor de desarrollo social, económico y productivo, pero sobre todo, planteó con claridad la promoción de la vivienda como estructurador determinante de orientación territorial de los asentamientos humanos, en una entidad que ha rebasado los límites del crecimiento.</p> <p>Para cumplir con este compromiso se ha otorgado un incremento sin precedentes al presupuesto destinado a los Programas de Vivienda; así, el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI, D.F.) ha venido desarrollando el programa en dos grandes modalidades: Vivienda en Conjunto y Vivienda en Lote Familiar, además del Programa de Reserva Inmobiliaria</p> <p style="text-align: right;"><b>005</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REG. JURIDICOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL FERRERA ENCABESADO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>La estrategia del desarrollo sustentable se instrumentará con la participación de la población, mediante un proceso de planeación de corto, mediano y largo plazo.</p> <p>La acción de gobierno para el desarrollo sustentable, buscará avanzar progresivamente en la atención de las demandas inmediatas de la población más necesitada en materia de vivienda, agua, drenaje, equipamiento urbano, transporte público, vialidad y otros servicios, procurando mejorar la cobertura de servicios a los habitantes.</p> <p>Se reconoce la prioridad de instrumentar con la sociedad el crecimiento ordenando de la zona central de la Ciudad. Se promoverán acciones para desestimular la especulación con el suelo y con las plusvalías generadas por las obras de infraestructura ejecutadas por el gobierno. Asimismo, se buscará abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</p> <p>Una condición fundamental para el logro de la sustentabilidad de la Ciudad es la instauración de un ordenamiento territorial racional basado en la aplicación de políticas específicas de vivienda y suelo urbano, así como mediante la protección y fomento de zonas de reserva ecológica y de constitución de reservas y destinos para el desarrollo urbano, uso racional del agua, desarrollo y rehabilitación de las obras públicas, incluido el drenaje, dotación de servicios públicos, mejoramiento y optimización del uso de la infraestructura vial, reforma y ordenamiento del transporte urbano y desarrollo de la protección civil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el arraigo de la población y el crecimiento de la ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redefiniendo los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.</li> <li>- Regular el mercado inmobiliario, evitando la apropiación indebida, la concentración y especulación de inmuebles, especialmente los destinados a la vivienda de interés social y popular; así como la promoción de zonas para el desarrollo económico.</li> <li>- Optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo a través de la creación y reforzamiento de instrumentos que permitan controlar los procesos urbanos y ambientales; permitiendo, además, una distribución armónica de la población en el territorio.</li> <li>- Abatir el número de asentamientos irregulares y reducir la presión social para su regularización.</li> <li>- Aprovechar de manera eficiente la infraestructura básica, el equipamiento urbano y los servicios públicos, procurando la regulación y distribución equitativa de su dotación, a fin de garantizar una vida segura, productiva y sana a los habitantes de la ciudad.</li> <li>- Regular la cotación del mobiliario urbano, anuncios comerciales espectaculares y otros elementos que alteran la imagen urbana de la ciudad; así como establecer mecanismos de coordinación para su control.</li> </ul>	<p>La participación ciudadana en las acciones de gobierno permitió desarrollar una conciencia urbana que involucra a las comunidades en el mejoramiento y rescate de su entorno haciendo que los pobladores de colonias y barrios sean corresponsables en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano.</p> <p>Dentro de la promoción del día a día permanente, está la creación de un sistema diferente de atención a la vivienda de interés social, que ha sido posible mediante la comunicación entre las organizaciones sociales, promotores privados, constructores, organizaciones no gubernamentales y gremiales, así como funcionarios del gobierno central y de las delegaciones.</p> <p style="text-align: right; font-size: 24pt; font-weight: bold;">006</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA A. CHZS CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Es indispensable detener el crecimiento urbano sobre el suelo de conservación y las áreas vulnerables que pone en riesgo los recursos naturales y humanos promoviendo en su lugar el repoblamiento de las áreas centrales ya dotadas de infraestructura. Se recuperará la centralidad mediante la redensificación urbana de las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez, impulsando programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales, esta política actuará también como medida para moderar el crecimiento urbano hacia las delegaciones periféricas.</p> <p>La construcción y mejoramiento de la vivienda será impulsada con el propósito fundamental de garantizar el derecho a ella a las personas de más bajos recursos económicos, contribuir al ordenamiento territorial y promover el desarrollo social y económico.</p> <p><b>Integración Metropolitana y Regional.</b></p> <p>El desarrollo sustentable de la cuenca del Valle de México solo será factible mediante la aplicación de una política de coordinación metropolitana para el ordenamiento urbano que reconozca este objetivo y que lleve al establecimiento de políticas regionales en cada uno de los temas substanciales para el desarrollo sustentable.</p> <p>El Gobierno del Distrito Federal, participará activamente en los consensos que se establezcan entre el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas de la Zona Metropolitana del Valle de México.</p>	<p>- Fomentar la conservación y consolidación de la fisonomía urbana y de su patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural, considerando los elementos cuyo valor no ha sido catalogado formalmente pero que merezcan tutela en su conservación</p>	<p>Para impulsar el crecimiento hacia las zonas urbanas consolidadas y atenuar la desestructuración económica de la ciudad central se aplicaron diversos esquemas financieros que ayudan a promover la inversión. A quienes llevan a cabo proyectos nuevos en el Centro Histórico se les aplica una reducción fiscal del 100% en pagos por suministro de agua, licencia de construcción, entre otros. Asimismo, se autorizan reducciones fiscales del 100% y del 80% para el desarrollo de vivienda de interés social y popular.</p> <p>En el marco de la coordinación metropolitana, es necesario tomar en cuenta la problemática compartida que afecta diariamente a los usuarios de este territorio continuo. Así, el Gobierno del Distrito Federal atiende los asuntos en materia de desarrollo urbano en las zonas conurbadas o llamadas franjas de integración metropolitana.</p> <p>Para la elaboración de la política de planeación territorial en la Zona del Valle de México, se siguió participando activamente en una de las seis comisiones que constituyen la Comisión Ejecutiva de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos (COMETAH). Se trata de un instrumento que está cumpliendo siete años de haber sido creado por medio de un convenio de coordinación, firmado por los Gobiernos federal, del Estado de México y del Distrito Federal, representados por la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respectivamente</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA A. OLMO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

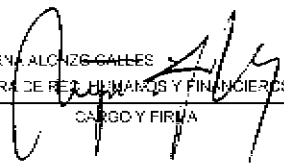
JOAN MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

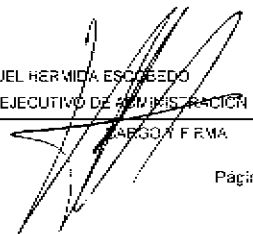
007

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>De esta manera, aumentará la sustentabilidad del desarrollo de la metrópoli así como su viabilidad económica y financiera considerando como parte de las condiciones indispensables para ello, la revisión de la política de subsidios vigente, conservándolos para los grupos de población de menores ingresos en los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento de aguas residuales, transporte público, suelo para vivienda, vivienda, abasto, educación y salud.</p>		<p>Cuenta con un Pleno, una Presidencia rotativa que actualmente corresponde a la SEDESO (a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial), un Secretariado Técnico, 5 Grupos de Trabajo y un consejo de Titulares.</p> <p>Los grupos de trabajo acuerdan los siguientes asuntos: 1. Planeación del desarrollo Urbano y Regional; 2. Administración y Control Urbano; 3. Suelo y Reservas Territoriales; 4. Vivienda, 5. Equipamiento Regional y Proyectos Especiales y 6. Legislación Urbana. Existe además un séptimo tema sobre Gobernabilidad Territorial, con el fin de analizar los fenómenos semejantes en otras partes del mundo así como las experiencias de resolución de problemas en materia de poblamiento y expansión territorial. En el año que se informa ha correspondido a la SEDUVI coordinar los grupos de Equipamiento Regional y Proyectos Especiales y el de Administración y Control Urbano.</p> <p>Como parte del plan integral para dar solución a los problemas viales de la Ciudad, el Gobierno del Distrito Federal firmó Convenio Modificatorio del Fideicomiso "Sistema de Actuación por Cooperación para el Desarrollo de Vialidad Carlos Lazo-Entronque Centenario", con lo cual se dotará de infraestructura vial al poniente de la ciudad y se mejorará el sistema vial en esta parte de la ZMVM.</p> <p>Se siguió participando en la evaluación del proyecto del Ferrocarril de Pasajeros en la Zona Metropolitana del Valle de México, en un esfuerzo conjunto que beneficie a los habitantes de la zona norte con mejores servicios de transporte.</p> <p style="text-align: right;"><b>008</b></p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERVIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p><i>Ordenamiento del Desarrollo Urbano y Promoción de la Vivienda.</i></p> <p>Para lograr un desarrollo urbano sustentable, se mantendrán como prioridad la protección y el fomento de zonas de reserva ecológica, el combate a la contaminación, la atención al ordenamiento territorial, el soporte del crecimiento urbano con la infraestructura y los servicios urbanos adecuados, la construcción de vivienda, el uso racional del agua, el mantenimiento de obras y servicios, la modernización del transporte público y la protección civil, estructurados sobre una base de participación ciudadana y de una adecuada y transparente gestión urbana.</p> <p>Debido a que la Ciudad de México es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, es necesario ampliar, profundizar e impulsar los mecanismos de coordinación metropolitana para la planeación territorial con una visión integral.</p>		<p>Con el fin de atender la problemática de la ocupación irregular en suelo de conservación, se llevaron a cabo reuniones de carácter interinstitucional entre la SEDUVI, la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Gobierno, para establecer las bases de una política integral de rescate y preservación de esta área que provee de servicios ambientales al Distrito Federal.</p> <p>En ese mismo contexto, se mantuvo una estrecha coordinación para instrumentar lo señalado para las Áreas Naturales Protegidas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Sector Norte de la zona 10 la Lengüeta, en Gustavo A. Madero y de la Sierra de Santa Catarina y Cerro de la Estrella, en Iztapalapa.</p> <p>De este modo, se concluyó el expediente técnico jurídico para la Sierra de Guadalupe, que fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto.</p> <p>Igualmente para dar cumplimiento a lo señalado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sierra de Santa Catarina, respecto de la elaboración del Dictamen de Zonificación y la Norma de Ordenación Particular del Polígono Degollado y Degollado Chico, se celebró un acuerdo de concertación entre la SEDUVI, el INVI y la delegación Iztapalapa con cinco organizaciones de habitantes de la zona.</p> <p>Asimismo, se integró el expediente técnico jurídico para poner en marcha lo señalado para las Áreas Naturales Protegidas y someterlo a la consideración de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.</p> <p>Para contar con herramientas concretas y atender la problemática común se continúa con el proceso de actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM), además de la elaboración de los Programas de Acciones Prioritarias (PAP) en la Franja de Integración Metropolitana.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONSO CHILLES  
DIRECTORA DE RECLUTAMIENTO Y FINANCIEROS

CARGO Y FIRMA

009

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO Y FIRMA

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Será a través de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana que se dará seguimiento a las políticas y compromisos, así como a la revisión de proyectos en materia de desarrollo urbano y vivienda, establecidos en los proyectos de carácter metropolitano, particularmente, el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, acordado en 1998, para lo cual se promoverá su actualización a corto plazo. Se activarán mecanismos efectivos de coordinación y corresponsabilidad que coadyuven al establecimiento de acuerdos a escala metropolitana, entre las instancias locales, las entidades federativas y el gobierno federal.</p>		<p>Se promueve la aplicación de PAP en la franja Huixquilucan-Cuajimalpa y se prevé formar un Asociación en Participación y un Fideicomiso que permitan la administración de recursos públicos y privados destinados a ejecutar acciones estratégicas; se concluyó el PAP para la franja de transición Azcapotzalco-Tlanepanlta, para lo cual se empleó como insumo el proyecto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Ferrería-El Rosario y se está programando la elaboración de los PAP de Tláhuac-Chalco y Pantitlán-Nezahualcóyotl.</p> <p>Con la participación de los grupos de trabajo de la COMETAH y las áreas de coordinación metropolitana de ambas entidades, se está avanzando en la revisión y actualización del POZMVM. Se busca que el Programa se constituya en un instrumento articulador eficiente y funcione como marco real para la aplicación de proyectos y acciones en materia de asentamientos humanos, en una zona que presenta procesos de urbanización descontrolados y cuenta con más de 18 millones de habitantes.</p> <p>En los últimos meses se estuvo elaborando en equipo la propuesta de alcances técnicos para que la SEDESO, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, signara un convenio con el Programa de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM para elaborar la primera etapa de la actualización del Programa.</p> <p>La SEDUVI está cuidando que la nueva versión replantee las propuestas de ordenamiento territorial, con el fin de detener y revertir los procesos de ocupación del suelo que han provocado graves desequilibrios ambientales en la zona metropolitana.</p> <p>Para ello es importante que la nueva versión cuente con estrategias planificadas para la ubicación de los asentamientos humanos, el equipamiento y los servicios en áreas aptas para la urbanización, señalando claramente las limitantes al crecimiento urbano.</p> <p style="text-align: center;"><b>010</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA A. ORTIZ GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL FERRERÍA ESTEBERÓN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>En el contexto metropolitano, las prioridades son la constitución de reservas territoriales para vivienda, equipamiento urbano e infraestructura; la prevención de desastres derivados de causas naturales o del desarrollo urbano mismo; el manejo integral de las áreas naturales protegidas; la homogenización de políticas para el uso del agua; el ordenamiento de las franjas de integración metropolitana; el manejo y disposición de residuos sólidos y peligrosos; la articulación de sistema de transporte y viabilidad la operación de laboratorios de monitoreo ambiental, entre otros aspectos.</p> <p>Se impulsará la participación ciudadana, democrática, organizada y corresponsable, como parte integral de la gestión del desarrollo urbano, en los términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; la creación de una Comisión Mixta evaluadora de grandes proyectos urbanos que por su magnitud e impacto urbano, económico y ambiental, ameriten profundizar en su análisis. Se aprovecharán de manera integral las áreas industriales establecidas, mediante su rehabilitación, a través del otorgamiento de estímulos a la localización de la micro y pequeña industria que sean compatibles con los usos de las áreas circundantes, principalmente con el uso habitacional; se conservará y regulará la imagen urbana; se recuperaran los espacios públicos, haciendo cumplir la normatividad existente.</p> <p>La tarea prioritaria del gobierno es establecer una política habitacional que promueva la reorientación del crecimiento urbano y la preservación de las zonas de reserva ecológica y que privilegie a los que menos tienen.</p>		<p>La Región Centro, conformada por los estados de Puebla, México, Tlaxcala, Morelos, Hidalgo, Querétaro y el Distrito Federal, presenta cinco zonas metropolitanas con distinto grado de consolidación, por lo que se requiere instrumentar medidas que reviertan las tendencias de urbanización descontrolada de sus ciudades, así como financiar proyectos detonadores del desarrollo regional, que permitan retener población con calidad de vida en los lugares de origen.</p> <p>Estos temas conforman la agenda de trabajo del Consejo Técnico de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región Centro del País, instalado en mayo de 2001, como parte de los siete diferentes Consejos Técnicos que se acordaron con el Gobierno Federal para atender la problemática. A la fecha la SEDUVI ha participado en cinco reuniones y fue anfitriona de la que realizó en julio de 2002.</p> <p>En el marco de dicho consejo se han presentado los avances de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial (PEOT) de los estados participantes, los trabajos del Fideicomiso para el Desarrollo de la Región Centro (FIDCENTRO); los términos de referencia para el Programa de Desarrollo de esta región y los Programas Hábitat y Adquisición de Suelo, impulsados por la SEDESOL. Cabe señalar que la SEDUVI presentó ante los enlaces estatales de este Consejo el Proyecto de Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF), para dar a conocer las grandes líneas de la estrategia territorial que se aplica en la ciudad.</p> <p>Como parte del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, la SEDUVI estuvo presente en el seminario organizado por la Comisión de Gobierno de la II Asamblea Legislativa del Distrito Federal, participando en la Mesa Reestructuración Urbana de la Ciudad de México, la Metrópoli y la Región Centro, con una exposición sobre el programa de reordenamiento territorial que lleva a cabo este gobierno, así como sobre la necesidad de contar con políticas alternativas que atiendan el desarrollo de las regiones.</p> <p style="text-align: center;"><b>011</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REG. HUMANO Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Se hará énfasis en las políticas de regeneración del Centro Histórico, atenuando los efectos del desdoblamiento, el deterioro social, económico y del patrimonio cultural.</p> <p>Otra prioridad consiste en la recuperación y preservación de las áreas patrimoniales; para lograrlo se trabajará en el rescate, protección, conservación y rehabilitación de las áreas y edificios con carácter patrimonial.</p> <p>Para lograrlo, se promoverá su desarrollo integral, fortaleciendo la identidad cultural y procurando la salvaguarda legal del patrimonio cultural, regenerando y desarrollando integralmente el Centro Histórico de la Ciudad de México y coordinando la participación de instancias federales, locales, privadas, las instituciones educativas y culturales y de la sociedad.</p> <p>Como parte de la reforma política para el Distrito Federal, se impulsará la revisión y adecuación del marco jurídico para que permita impulsar las políticas y estrategias a corto, mediano y largo plazos.</p>		<p>A través de la Dirección de Sitios Patrimoniales se emitieron Certificados Provisionales de Restauración en el Centro Histórico para inmuebles catalogados como monumentos históricos ó artísticos por el INAH y el INBA, con el fin de otorgar subsidios a los inversionistas.</p> <p>En el contexto del rescate del Centro Histórico de la Ciudad la SEDUVI proporcionó apoyo técnico y normativo al INAH y al INBA para la digitalización de la cartografía base del Inventario de Mobiliario Urbano, Toldos y Anuncios del Centro Histórico, donde se realiza el levantamiento fotográfico informativo y numérico en el Perímetro 'A'. Asimismo en coordinación con la Delegación Cuauhtémoc y la SEDECO, se realizó el estudio de factibilidad de predios susceptibles propuestos para plazas comerciales, donde se pretende reubicar al comercio ambulante del Centro Histórico.</p> <p>La SEDUVI participó en grupos de trabajo para llevar a cabo la revisión y hacer observaciones al marco jurídico y la normatividad relacionada con el desarrollo urbano y la vivienda, concretamente la Ley de Transporte y Vialidad 2001-2006, el Proyecto de Ley de Convivencia Ciudadana, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal.</p>

012

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

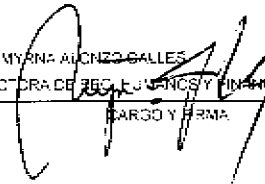
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO-01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Promoveremos la discusión inmediata y, en su caso, la actualización de la Ley de Desarrollo Urbano y su Reglamento; la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano, donde se plantea, entre otras cosas, una alternativa para definir los contornos urbanos y del suelo de conservación, así como los criterios para establecer las áreas de actuación; la Ley de Vivienda; el Reglamento de Construcciones, en lo relativo al uso de la vía pública, el espacio subterráneo y el espacio aéreo de uso urbano, las Normas Técnicas Complementarias de Accesibilidad para Discapacitados; el Reglamento de Anuncios y el Reglamento de Mobiliario Urbano.</p> <p>Las tradicionales acciones correctivas permanentes en materia de regularización de la tenencia de la tierra, serán sustituidas gradualmente por una política de planeación territorial que desaliente la formación de los asentamientos irregulares, generando oferta legal de suelo servido mediante el programa de reservas territoriales, a costos accesibles para la población de escasos recursos. Se cuenta ya con instrumentos de regulación que permiten aplicar la política correspondiente.</p>		<p>Como una de sus tareas sustantivas, la SEDUVI está elaborando el proyecto de modificación del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en febrero de 1999 en la GOOF. Los trabajos están planteados en dos etapas. En la primera se recaba información técnica de cada una de las áreas competentes. En la segunda se revisará el proyecto desde el punto de vista jurídico y procedimental, para contar con un proyecto claro que alienda los principios de simplificación, modernización y descentralización administrativa, sin contravenir el espíritu de la Ley y atendiendo la congruencia con otros ordenamientos. Se revisó el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano, concluyendo el primer borrador para su actualización.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del D.F., la planeación del desarrollo y el ordenamiento territorial se concentra a través del Programa General de Desarrollo Urbano del D.F., los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y los Programas Parciales, concentrándose así los lineamientos para la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial en áreas específicas de la ciudad para mejorar el nivel y calidad de vida de la población.</p> <p>En el mes de febrero de 2002 el Jefe de Gobierno remitió la propuesta de modificación del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal a la ALDF, acompañado del proyecto de Decreto para su consideración y, en su caso, aprobación.</p> <p>De este modo y en apego al procedimiento establecido en el artículo 5° fracción VIII del reglamento de la LDUDF, en el mes de abril, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales, por medio del cual devolvió el Proyecto de Decreto al GDF con observaciones generales, para que la SEDUVI realizara los ajustes procedentes al proyecto del PGDUDF y se pudiera proceder en los términos que marca la ley.</p> <p style="text-align: right;"><b>013</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS

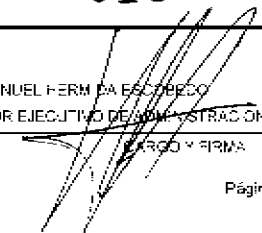
CARGO Y FIRMA



REVISO:

JUAN MANUEL FERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO Y FIRMA



**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03		SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:		C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002	
		<p>En consecuencia, con la finalidad de incorporar las propuestas al documento y en un ejercicio de corresponsabilidad, se realizaron sesiones de trabajo entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y diputados integrantes de las comisiones de Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reserva Territoriales y de Gobierno de la ALDF para analizar las observaciones emitidas y aclarar los planteamientos procedentes e improcedentes y poder dar cumplimiento a lo previsto en la normatividad. En el mes de junio se envió el proyecto a la Jefatura de Gobierno para ser remitido al Órgano Legislativo para su revisión y aprobación, en su caso.</p> <p>Se realizaron sesiones de trabajo con las 16 Delegaciones, para llevar adelante el proceso de revisión y modificación de los Programas Delegacionales, vigentes desde 1997.</p> <p>Se realizaron reuniones de trabajo con los enlaces designados por los titulares de los órganos delegacionales, a las que se sumaron distintas instancias corresponsables del desarrollo urbano en la ciudad, como la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, la Dirección General de Protección Civil y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural</p> <p>Adicionalmente, se solicitó información a otras áreas de la administración pública local y del Gobierno Federal por los aportes que pueden hacer para la actualización de los citados instrumentos de planeación: la Dirección General de Regularización Territorial y la Tesorería del D.F., además de la Comisión de Asuntos Agrarios y el Registro Agrario Nacional.</p> <p style="text-align: right;"><b>014</b></p>	

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REG. PLMANTOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMOSA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA



**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
		<p>Las reuniones contribuyeron a definir estrategias de planeación y ordenamiento territorial que permitan subsanar el desarrollo urbano desigual; evaluar la operatividad de los instrumentos aún vigentes; incorporar las directrices de otras disposiciones normativas como el Programa General de Ordenamiento Ecológico, el Proyecto de Programa Integral de Transporte y Vialidad, la Ley de Establecimientos Mercantiles y las modificaciones a la Ley Ambiental, entre otras; además de dar especial atención a las variables de sustentabilidad de la ciudad: suelo de conservación, vialidad y transporte, agua potable, drenaje y protección civil.</p> <p>Se iniciaron 12 estudios de revisión, modificación y actualización de los proyectos de Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Este proceso tiene como objetivo regular y ordenar el territorio así como mejorar el nivel y la calidad de vida de la población.</p> <p>De los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano que se analizaron en el segundo periodo legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2001, el 18 de abril de 2002 se aprobaron tres programas: Ampliación Nápoles-Ciudad de los Deportes y Nochebuena en la Delegación Benito Juárez; Villa Milpa Alta, Delegación Milpa Alta y San Andrés Tototepiec en la Delegación Tlalpan, atendiendo a 1,378 ha. y beneficiando a 84,178 habitantes. Dichos programas fueron publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 27 de agosto de 2002.</p> <p style="text-align: center;"><b>015</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONSO CALLES  
DIRECTORA DE REG. FUNDOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERNANDEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>El Gobierno del Distrito Federal tiene como prioridad aplicar una política de vivienda basada en el rescate de la centralidad de la ciudad. Para lograrlo, será necesario impulsar el desarrollo de áreas estratégicas de la ciudad central a través de la formulación y operación de programas de desarrollo integral; la recuperación del uso habitacional en las delegaciones centrales mediante la mezcla de usos del suelo, y la optimización de los posibles usos de los inmuebles que potencialmente puedan ofrecer mayor diversidad, aún aquellos de valor histórico; la generación y rehabilitación de viviendas para distintos estratos socioeconómicos; la oferta de vivienda en renta para sectores de ingresos medios; y la saturación urbana mediante la reutilización de predios baldíos o subutilizados.</p> <p>Se impulsará el aprovechamiento de la inversión acumulada y la elevación de la calidad de vida a través de la promoción de programas de mejoramiento y ampliación de vivienda para evitar su deterioro, aplicando esquemas financieros acordes a las necesidades de los demandantes, dirigidos fundamentalmente a las personas de menores ingresos económicos.</p>		<p>De esta manera y derivado del esfuerzo ciudadano, del trabajo de la ALDF y de la coordinación entre Delegaciones y diversas dependencias de GDF, se cuenta con instrumentos de regulación del suelo urbano y de conservación en áreas que presentan un crecimiento complejo.</p> <p>Como parte de los avances en el proceso de redensificación y repoblamiento de las delegaciones centrales, el Programa de Vivienda del Gobierno del Distrito Federal ha puesto especial énfasis en los perímetros A y B del Centro Histórico, con el fin de devolver a este espacio su vocación habitacional.</p> <p>Durante el año 2002, a través del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE III), más de mil familias de escasos recursos, consolidaron su patrimonio al haber liquidado su crédito de vivienda. Este mismo organismo recuperó más de 370 millones de pesos, recursos que se reciclan para desarrollar nuevas acciones de vivienda y beneficiar a más familias. El aumento en la recuperación se debe al mayor número de acreditados del INVI y a los programas de beneficios y descuentos autorizados para facilitar la consolidación del patrimonio.</p> <p style="text-align: right;"><b>016</b></p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REG. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMAN ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

## MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Se dará prioridad a los programas de vivienda nueva en conjuntos habitacionales en la Ciudad Central, sustituyendo el conjunto habitacional existente que presenta deterioro y riesgo, al tiempo que se utilizan los predios baldíos o subocupados; también serán prioritarios los programas de ampliación, mejoramiento y vivienda nueva en lotes familiares, con el propósito de optimizar el uso del suelo en las delegaciones periféricas, donde se presenta un alto</p> <p>índice de marginación y pobreza, a través del impulso de programas de vivienda social y popular, que otorguen subsidios y facilidades de pago de acuerdo a la capacidad económica de los solicitantes; de programas especiales orientados a grupos de mayor vulnerabilidad y exclusión y programas de autoconstrucción en las colonias populares, mediante créditos blandos del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>El reciclamiento del área central implica evitar la expansión urbana y que se retomen los espacios originarios dentro de un proyecto global de ciudad, impulsando la recuperación de la imagen urbana y de los sitios históricos y de carácter patrimonial.</p> <p>La reducción de costos y tiempos de construcción será atendida mediante una estrategia dirigida a la simplificación administrativa. Para ello, el gobierno ha creado la Ventanilla Única, con el propósito de emitir el Certificado Único de Uso de Suelo y Factibilidades que define la factibilidad en la dotación de agua, servicios de drenaje, uso de suelo e impacto ambiental.</p>		<p>A través de la Ventanilla Única, durante el ejercicio 2002 se recibieron y atendieron 69.931 solicitudes de Certificados de Zonificación de Uso del Suelo. Dentro de éstas, 1,219 correspondieron a Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo Específico y Factibilidades, ofreciendo a los promotores o desarrolladores de vivienda respuesta sobre factibilidad de dotación de agua, servicios de drenaje, vialidad, impacto urbano, impacto ambiental y uso de suelo de sus proyectos.</p>

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REC. HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

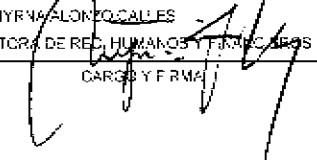
REVISO:

017  
JUAN MANUEL HERMIGA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

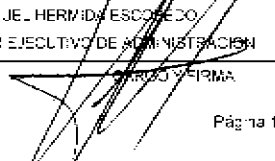
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION: 25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>Asimismo, tomando en cuenta la enorme necesidad de contar con un banco de datos localizados territorialmente de manera precisa, se continuará con la conformación del Sistema de Información Geográfica, como instrumento necesario para la planeación y gestión del desarrollo urbano que permita integrar, de manera coordinada, la información y requerimientos de todas las áreas involucradas en la toma de decisiones de la planeación urbana del territorio.</p>		<p>En octubre de 2001 la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial del Gobierno Federal firmaron sendos Convenios de Coordinación con el Colegio Mexiquense A. C. con el fin de que el gobierno local participara en la elaboración del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PEOT-DF), para conformar, junto a los demás programas estatales un Sistema de Información Geográfica a nivel nacional que permita analizar y reorientar las nuevas dinámicas en las tendencias de ocupación territorial.</p> <p>Para la elaboración de dicho Programa se planteó una metodología en cuatro fases: I. Caracterización y análisis del sistema territorial; II. Diagnóstico; III. Integración del diagnóstico y prospectiva para el uso y aprovechamiento del territorio; y IV. Modelo de aprovechamiento del territorio. Así, de octubre de 2001 a la fecha se ha venido trabajando con el Colegio y con la SEDESO para cumplir con los términos de referencia y mediciones que se adapten a la situación del territorio del Distrito Federal y, al mismo tiempo, el programa se convierta en un instrumento útil para aplicar en la Zona Metropolitana del Valle de México.</p> <p>Con este propósito, a SEDUVI estableció mesas de análisis y evaluación de los avances entregados por el consultor, donde participan la Secretaría del Medio Ambiente y la SEDECO, además de especialistas de la Universidad Autónoma Metropolitana. Se llevó a cabo un Taller de Evaluación en el Instituto de Geografía de la UNAM, para revisar los avances registrados en los distintos Programas Estatales de Ordenación del Territorio y poder contar en breve con estos instrumentos.</p> <p>Todas estas acciones están encaminadas a cumplir con los objetivos de Gobierno. De elevar la calidad de vida de la población, lograr una mayor cobertura en la prestación de los servicios, reducir la inseguridad social y atender a los grupos más vulnerables para seguir construyendo una ciudad con futuro.</p>

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RED HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

018

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

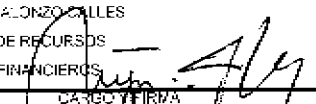
## **II.- INGRESOS**

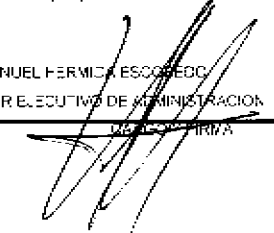
**INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES**

<b>SECTOR:</b> 03	<b>SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>FECHA DE ELABORACION:</b> 25-Mar-03
<b>UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:</b> CO 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA		

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>			
<b>INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL</b> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES			
<b>OPERACIONES AJENAS</b> - POR CUENTA DE TERCEROS - POR EROGACIONES RECUPERABLES	<b>NO APLICA</b>		
<b>FINANCIAMIENTOS</b> - INTERNOS - EXTERNOS			
<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/</b> - GASTO CORRIENTE - INVERSION DE CAPITAL			
<b>APORTACIONES DEL G. D. F. PARA:</b> - GASTO CORRIENTE - GASTO DE CAPITAL - PAGO DE PASIVOS Amortizaciones Intereses			<b>020</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD</b>			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central; transferencias provenientes del Gobierno Federal; que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL FERNANDEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARO LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
  
CARGO Y FIRMA

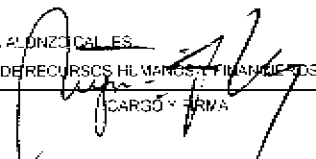
EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

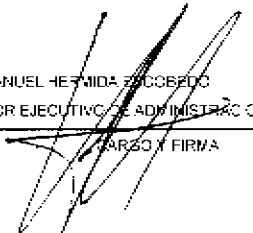
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:	25-Mar-03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA			

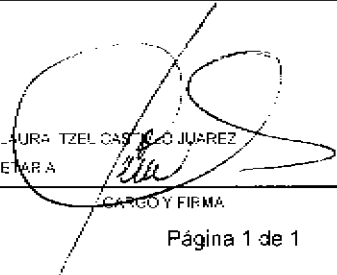
CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (Miles de Pesos)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A) B)	
VENTA DE SERVICIOS		A) B)	
INGRESOS DIVERSOS		A) B)	
OPERACIONES AJENAS		A) B)	
FINANCIAMIENTO		<b>NO APLICA</b>	
TRANSFERENCIAS DEL GDF 1):			
- Para Gasto Corriente	A)		
- Para Gasto de Capital	B)		
APORTACIONES DEL GDF			
- Para Gasto Corriente	A)		
- Para Gasto de Capital	B)		
Amortizaciones			
Intereses			

021

1) Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal, que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA TZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
  
CARGO Y FIRMA

### III.- EGRESOS



EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

<b>CLAVE:</b>		
<b>SECTOR:</b>	03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un decimal)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	52,816.8	46,881.3	46,881.3				52,816.8	46,881.3	46,881.3
1000	37,772.6	33,282.8	33,282.8				37,772.6	33,282.8	33,282.8
2000	1,337.4	965.8	965.8				1,337.4	965.8	965.8
3000	12,229.1	12,323.4	12,323.4				12,229.1	12,323.4	12,323.4
4000	1,477.7	309.3	309.3				1,477.7	309.3	309.3
5000									
6000									
7000									
9000									
								<b>023</b>	

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR:	03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
UNIDAD RESPONSABLE:	CO 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	(4,489.8)	A) La variación se debe a reducciones efectuadas por readscripciones de personal, bajas, faltas y licencias sin goce de sueldo, principalmente por la transferencia de recursos debido a la readscripción del personal de estructura de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Oficialía Mayor, conforme al dictamen No. 170/2001.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		
2000	E-O	(371.6)	A) La variación se explica por las reducciones efectuadas por la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad, así como por la obtención de economías en los procesos de adquisición y licitaciones, principalmente en materiales y útiles de oficina, material eléctrico y combustibles, y por la transferencia de los recursos destinados a vestuario administrativo al capítulo 1000.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		

024

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LA VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE		DENOMINACION	
SECTOR:	03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
UNIDAD RESPONSABLE:	C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
3000	E-O	94.3	A) La variación se debe a la ampliación de recursos para cubrir gastos principalmente en materia de seguros y de ensobretado y traslado de nómina.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		
4000	E-O	(1,168.4)	A) La variación se debe principalmente a la reducción de gastos al mínimo en la partida de ayudas y donativos a instituciones sin fines de lucro, por la necesidad de reforzar las medidas de racionalidad y austeridad.		
	E-M	0.0	B) No existe variación		

025

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMOSA ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

### EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	26/03/03

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
			P	PE	AI	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO
NO APLICA										
									026	

1/ BANCOMER  
6/ BANDERAS SUR TONTO

2/ BANCBRAS OECF  
7/ BANCBRAS 3 PROV

3/ BANDERAS  
8/ OTROS (especificar)

4/ NAFIN

5/ BANDERAS BID

ELABORO: DRA. YIRMA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE REGULACIÓN FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

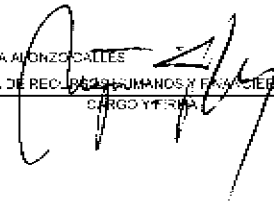
REVISÓ: JUAN VAN JE. HERMILLO ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

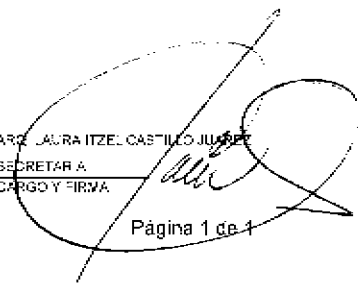
**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES**

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	25/03/03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			<b>NO APLICA</b>							
									027	

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERMOSA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO: ARZ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA 

**EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES**

SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	25/03/03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO				52,511.8	46,650.2	46,650.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				52,511.8	46,650.2	46,650.2	
		16	COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN EL D.F.	ACCION	1	1	1	52,511.8	46,650.2	46,650.2
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				115.0	44.2	44.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				115.0	44.2	44.2	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	24	18	12	115.0	44.2	44.2
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				190.0	186.9	186.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				190.0	186.9	186.9	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	17	17	17	190.0	186.9	186.9
			<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>				<b>52,816.8</b>	<b>46,881.3</b>	<b>46,881.3</b>	

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERNANDEZ ROBLES  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

028  
AUTORIZO: ARC. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

## EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 03	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	26/03/03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO-FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICA										
								029		

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
 CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL FERRER ESCOBEDO  
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
 CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARG. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
 SECRETARÍA  
 CARGO Y FIRMA

## **IV.- ANALISIS PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**



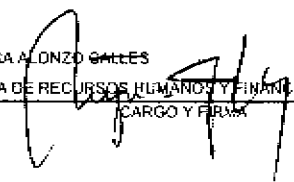
**ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL**

**SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO - PRESUPUESTAL**

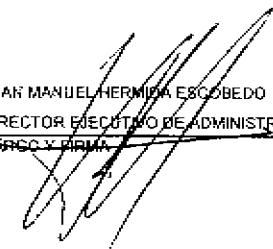
SECTOR: 03	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01	OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	27-Mar-03

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (Miles de Pesos con un Decimal)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO				52,511.8	46,650.2	46,650.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				52,511.8	46,650.2	46,650.2	
		16	COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN EL D.F.	ACCION	1	1	52,511.8	46,650.2	46,650.2	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				115.0	44.2	44.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				115.0	44.2	44.2	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	24	18	115.0	44.2	44.2	
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				190.0	186.9	186.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				190.0	186.9	186.9	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	17	17	190.0	186.9	186.9	
<b>TOTAL UNIDAD RESPONSABLE</b>							<b>52,816.8</b>	<b>46,881.3</b>	<b>46,881.3</b>	

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS



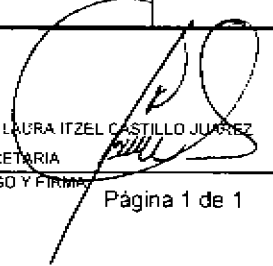
REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION



031

AUTORIZO:

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA



**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR	P	DENOMINACION
C0 01	17	CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

<p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.</p> <p>B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.</p> <p>C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.</p>	<p>A) El objetivo de este programa es lograr un desarrollo armónico, incluyente y sustentable de la Ciudad, a través de una planeación y un marco legal democrático, que permitan satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad en materia de uso del suelo y vivienda. El programa es el medio para desarrollar las actividades de coordinación general en la Oficina de la C. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que contribuye a desarrollar una conciencia urbana involucrando a las comunidades en el mejoramiento y rescate de su entorno, promoviendo el diálogo permanente y la participación ciudadana. Se coordinaron las políticas y acciones para promover el repoblamiento y el crecimiento ordenado de la zona central de la ciudad, para el mejoramiento de la imagen urbana, para la planeación del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos en el Área Metropolitana del Valle de México, y para la revisión del Programa General de Desarrollo Urbano.</p> <p>B) La variación de -5,861.6 miles de pesos se debe a las reducciones por readscripciones del personal, faltas y licencias sin goce de sueldo, principalmente por la transferencia de recursos debido a la readscripción del personal de estructura de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Oficialía Mayor, conforme al dictamen No. 170/2001.</p> <p>C) No existe variación.</p>
---	---

032

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO:

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO:

ARQ. LAURENITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA

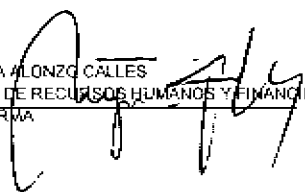
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI	COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN EL D.F.	UNIDAD DE MEDIDA
C001	17	00	16		ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A)	Acciones realizadas.
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
<p>A) - Se cumplió con las acciones propias a la conducción, coordinación y ejecución de las políticas de planeación y desarrollo urbano y vivienda.</p> <p>- Se atendió a través de audiencias y mesas de trabajo, a grupos sociales y gremiales, y asociaciones civiles demandantes de vivienda.</p> <p>- Se atendieron solicitudes de la ciudadanía a través del Módulo de Información.</p> <p>- Se continuó con el proceso de revisión y actualización del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México, además de la elaboración de los Programas de Acciones Prioritarias (PAP) en la franja de Integración Metropolitana.</p> <p>- Se aplicó el Programa de Recuperación de la Imagen Urbana realizando la verificación y retiro de anuncios espectaculares en vía pública, así como el establecimiento de negociaciones con las principales empresas privadas de publicidad exterior.</p> <p>- Se realizaron reuniones de trabajo con las dependencias que integran el Gabinete de Desarrollo Sustentable, con las 16 Delegaciones del D.F., así como con organismos federales y del sector privado.</p> <p>- Se coordinó los Programas de Vivienda beneficiando principal y directamente a la población de escasos recursos económicos.</p> <p>- Se fomentó la realización de proyectos económicos y sociales en la ciudad.</p> <p>- Se levantó el inventario de toldos, anuncios y mobiliario urbano que incluye información de todas las fachadas de los inmuebles que integran el perímetro "A" del Centro Histórico, así como de todos los inmuebles urbanos emplazados en sus calles y plazas públicas.</p> <p>B) No existe variación.</p> <p>C) No existe variación.</p>	

033

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESPINOZA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA 

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

A) La variación de -5,861.6 miles de pesos se debe a las reducciones por readscripciones del personal, faltas y licencias sin goce de sueldo, principalmente por la transferencia de recursos debido a la readscripción del personal de estructura de la Dirección Ejecutiva de Administración a la Oficialía Mayor, conforme al dictamen No. 170/2001.

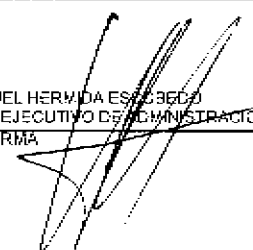
B) No existe variación.

034

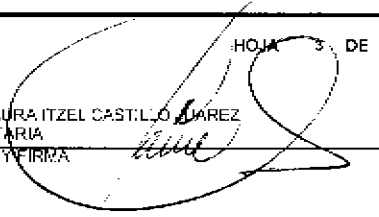
ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO:

JUAN MANUEL HEREDIA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN  
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO:

ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO GARCÍA  
SECRETARÍA  
CARGO Y FIRMA 

**SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

UR C001	P 28	DENOMINACION <b>BEGAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO</b>
------------	---------	--

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS**

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) El programa estuvo orientado a proporcionar apoyo económico a los trabajadores de esta unidad responsable a través del otorgamiento de becas para sus hijos que se encuentran cursando la primaria o la secundaria, cumpliendo con el Artículo 154 de las Condiciones Generales de Trabajo, y favoreciendo un mejor desempeño y aprovechamiento de los escolares.

Para el ejercicio 2002, ciclo escolar 2002/2003, se otorgaron 12 becas: 5 especiales, 6 cuatrimestrales y una para estudios de licenciatura. La selección la realiza la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en coordinación con el Sindicato. Se detectó que gracias a esta prestación los beneficiarios han sido constantes en su rendimiento académico.

B) La variación de (70.8) miles de pesos se debe a que no se otorgaron todas las becas programadas y a que muchas (50%) fueron cuatrimestrales, lo que representa un gasto mucho menor a que si fueran especiales (mensuales). El otorgamiento de las becas es un procedimiento que realiza la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera junto con el Sindicato.

C) No existe variación

035

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G. D. F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas.
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

A) Se otorgaron 12 becas para los hijos de trabajadores: 5 especiales, 6 cuatrimestrales y una para estudios de licenciatura de esta Unidad Ejecutora del Gasto, con base en el Artículo 164 de las Condiciones Generales de Trabajo y de acuerdo a un procedimiento de asignación y pago centralizado por parte de la Dirección General de Administración de Personal.

B) De las 24 becas originalmente programadas, se otorgaron 12, lo que representa una variación del 50%. La selección y otorgamiento de las becas no depende de la Secretaría, ya que la realiza la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en coordinación con el Sindicato.

C) La meta se modificó a 18 becas pero únicamente se entregaron 12. La selección y otorgamiento de las becas no depende de la Secretaría, ya que la realiza la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera en coordinación con el Sindicato.

036

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación de -70.8 miles de pesos se debe a que no se otorgaron todas las becas programadas, y a que el 50% fueron becas cuatrimestrales. lo que representa un gasto mucho menor a que si fueran especiales, que tienen el mismo monto pero se pagan mensualmente.

B) No existe variación

037

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

JUAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION																																																									
C001	29	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS																																																									
EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS																																																											
<p>A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos; y su cumplimiento durante el ejercicio.</p> <p>B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original.</p> <p>C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.</p>																																																											
<p>A) El objetivo de este programa fue capacitar al personal para eficientar la operación y elevar la calidad de las actividades y servicios, proporcionando al servidor público los medios y herramientas necesarios para aprovechar sus capacidades en beneficio de la ciudadanía, así como las posibilidades escalafonarias de ascenso de los trabajadores capacitados, a través de cursos generales y específicos para dar cumplimiento al numeral 2.1 de la Circular Uno y coadyuvar en la concreción de los preceptos del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>En el Marco del del Programa Anual de Capacitación, elaborado sobre la base de la detección de necesidades y dictaminado por la Dirección de Capacitación, se realizaron 11 cursos en la vertiente desconcentración para personal técnico-operativo y 6 cursos impartidos por otras instituciones para el personal directivo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL CURSO</th> <th>No. De PARTICIPANTES</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Seguridad e higiene</td> <td>20</td> <td>del 15 al 26 de abril del 2002</td> </tr> <tr> <td>2.- Primeros auxilios</td> <td>20</td> <td>del 29 de abril al 10 de mayo del 2002</td> </tr> <tr> <td>3.- Motivación de personal y laboral</td> <td>13</td> <td>del 03 al 16 de junio del 2002</td> </tr> <tr> <td>4.- Mejora continua de los procesos de trabajo en equipo</td> <td>13</td> <td>del 17 al 26 de junio del 2002</td> </tr> <tr> <td>5.- Organización de oficinas</td> <td>15</td> <td>del 24 al junio al 5 de julio del 2002</td> </tr> <tr> <td>6.- Redacción y elaboración de informes</td> <td>17</td> <td>del 8 al 19 de julio del 2002</td> </tr> <tr> <td>7.- Hoja de cálculo excel (básico) fórmulas entrelazadas</td> <td>22</td> <td>del 5 al 9 de agosto del 2002</td> </tr> <tr> <td>8.- Hoja de cálculo excel (intermedio) manejo de gráficos entrelazados</td> <td>22</td> <td>del 12 al 16 de agosto del 2002</td> </tr> <tr> <td>9.- Hoja de cálculo excel (avanzado) manejo de imágenes</td> <td>22</td> <td>del 19 al 23 de agosto del 2002</td> </tr> <tr> <td>10.- Fotogrametría</td> <td>4</td> <td>del 7 al 18 de octubre del 2002</td> </tr> <tr> <td>11.- Catastro</td> <td>15</td> <td>del 19 al 24 de noviembre del 2002</td> </tr> <tr> <td>Responsabilidades de los servidores públicos (diplomado)</td> <td>2</td> <td>del 07 de mayo al 12 de septiembre del 2002</td> </tr> <tr> <td>2do. Seminario internacional reformas al suelo urbano</td> <td>4</td> <td>del 4 y 5 de julio del 2002</td> </tr> <tr> <td>Permisos y autorizaciones de uso del suelo</td> <td>25</td> <td>del 2 al 13 de septiembre del 2002</td> </tr> <tr> <td>Diplomado práctico en impuestos</td> <td>2</td> <td>del 19 de octubre al 30 de diciembre del 2002</td> </tr> <tr> <td>Redacción y elaboración de informes</td> <td>6</td> <td>del 5 al 16 de noviembre del 2002</td> </tr> <tr> <td>Organización de oficinas</td> <td>27</td> <td>del 19 al 29 de noviembre del 2002</td> </tr> <tr> <td></td> <td><u>249</u></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DEL CURSO	No. De PARTICIPANTES	Periodo	1.- Seguridad e higiene	20	del 15 al 26 de abril del 2002	2.- Primeros auxilios	20	del 29 de abril al 10 de mayo del 2002	3.- Motivación de personal y laboral	13	del 03 al 16 de junio del 2002	4.- Mejora continua de los procesos de trabajo en equipo	13	del 17 al 26 de junio del 2002	5.- Organización de oficinas	15	del 24 al junio al 5 de julio del 2002	6.- Redacción y elaboración de informes	17	del 8 al 19 de julio del 2002	7.- Hoja de cálculo excel (básico) fórmulas entrelazadas	22	del 5 al 9 de agosto del 2002	8.- Hoja de cálculo excel (intermedio) manejo de gráficos entrelazados	22	del 12 al 16 de agosto del 2002	9.- Hoja de cálculo excel (avanzado) manejo de imágenes	22	del 19 al 23 de agosto del 2002	10.- Fotogrametría	4	del 7 al 18 de octubre del 2002	11.- Catastro	15	del 19 al 24 de noviembre del 2002	Responsabilidades de los servidores públicos (diplomado)	2	del 07 de mayo al 12 de septiembre del 2002	2do. Seminario internacional reformas al suelo urbano	4	del 4 y 5 de julio del 2002	Permisos y autorizaciones de uso del suelo	25	del 2 al 13 de septiembre del 2002	Diplomado práctico en impuestos	2	del 19 de octubre al 30 de diciembre del 2002	Redacción y elaboración de informes	6	del 5 al 16 de noviembre del 2002	Organización de oficinas	27	del 19 al 29 de noviembre del 2002		<u>249</u>	
NOMBRE DEL CURSO	No. De PARTICIPANTES	Periodo																																																									
1.- Seguridad e higiene	20	del 15 al 26 de abril del 2002																																																									
2.- Primeros auxilios	20	del 29 de abril al 10 de mayo del 2002																																																									
3.- Motivación de personal y laboral	13	del 03 al 16 de junio del 2002																																																									
4.- Mejora continua de los procesos de trabajo en equipo	13	del 17 al 26 de junio del 2002																																																									
5.- Organización de oficinas	15	del 24 al junio al 5 de julio del 2002																																																									
6.- Redacción y elaboración de informes	17	del 8 al 19 de julio del 2002																																																									
7.- Hoja de cálculo excel (básico) fórmulas entrelazadas	22	del 5 al 9 de agosto del 2002																																																									
8.- Hoja de cálculo excel (intermedio) manejo de gráficos entrelazados	22	del 12 al 16 de agosto del 2002																																																									
9.- Hoja de cálculo excel (avanzado) manejo de imágenes	22	del 19 al 23 de agosto del 2002																																																									
10.- Fotogrametría	4	del 7 al 18 de octubre del 2002																																																									
11.- Catastro	15	del 19 al 24 de noviembre del 2002																																																									
Responsabilidades de los servidores públicos (diplomado)	2	del 07 de mayo al 12 de septiembre del 2002																																																									
2do. Seminario internacional reformas al suelo urbano	4	del 4 y 5 de julio del 2002																																																									
Permisos y autorizaciones de uso del suelo	25	del 2 al 13 de septiembre del 2002																																																									
Diplomado práctico en impuestos	2	del 19 de octubre al 30 de diciembre del 2002																																																									
Redacción y elaboración de informes	6	del 5 al 16 de noviembre del 2002																																																									
Organización de oficinas	27	del 19 al 29 de noviembre del 2002																																																									
	<u>249</u>																																																										
<p>B) La variación de (3.1) miles de pesos se debe a economías obtenidas en la contratación de los cursos.</p>																																																											
<p>C) No existe variación</p>																																																											

038

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JEAN MANUEL HERRERA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



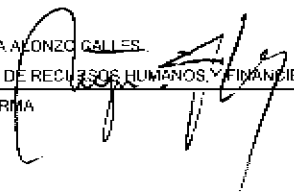
**SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES**

UR	P	PE	AI		UNIDAD DE MEDIDA
C001	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS					
<p>A) Acciones realizadas.</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>					
<p>A) El Programa de Capacitación de los trabajadores se deriva del Artículo 155 de las Condiciones Generales de Trabajo del Distrito Federal. las acciones realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección de necesidades de capacitación a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas</li> <li>- Elaboración de diagnóstico y definición de bloques temáticos y problemáticas.</li> <li>- En función del diagnóstico se elaboró el Programa Anual de Capacitación.</li> <li>- Se efectuó la difusión del Programa de Capacitación mediante una circular, promoviendo el calendario de cursos en toda la dependencia.</li> <li>- Se contrataron los servicios profesionales para impartir los cursos de acuerdo con la normatividad establecida.</li> <li>- Se impartieron los cursos, los cuales generalmente tuvieron una duración de 2 semanas con 2 horas diarias.</li> <li>- Se realizó la evaluación de los participantes mediante un proceso de seguimiento integrado por una serie de evaluaciones determinadas por el instructor durante el curso.</li> <li>- Se llevó a cabo una retroalimentación con base en las evaluaciones aplicadas a los participantes. Mediante esto se formó un criterio para enriquecer el siguiente diagnóstico y programa de capacitación.</li> </ul> <p>B) No existea variación</p> <p>C) No existea variación</p>					

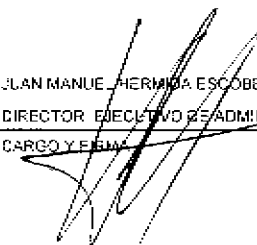
**039**

ELABORO:

DRA. MYRNA ALONZO GALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA



JUAN MANUEL HERMINIA ESCOBEDO  
REVISOR: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA



SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.  
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

A) La variación se debe a la reducción de 3.1 miles de pesos, por las economías obtenidas en la contratación de los cursos.

B) No existe variación

040

ELABORO:

DRA. MYRNA ALCANTAR SALAS  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA

REVISO: DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

CARGO Y FIRMA

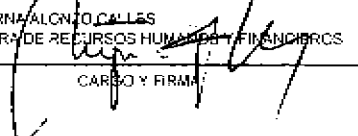
**V.- INDICADORES BASICOS DE LA GESTION  
INSTITUCIONAL**

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002  
(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

SECTOR: 03 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FECHA DE ELABORACION: 25/03/03  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)	
17			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO.				52,511.8	46,650.2			
	C0		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				52,511.8	46,650.2			
		16	COORDINAR Y EJECUTAR LAS POLITICAS DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EN EL D.F.	ACCION	1	1	100.0%	52,511.8	46,650.2	88.8%	112.6%
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO.				115.0	44.2			
	C0		ACCIONES DEL PROGRAMA NGRMAL.				115.0	44.2			
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F	BECA	24	12	50.0%	115.0	44.2	38.4%	130.1%
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS.				190.0	186.9			
	C0		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL.				190.0	186.9			
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	17	17	100.0%	190.0	186.9	98.4%	101.7%
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE:							52,816.8	48,881.3			

042

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
  
CARGO Y FIRMA

REVISO: JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
  
CARGO Y FIRMA

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
  
CARGO Y FIRMA

## **VI.- SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**

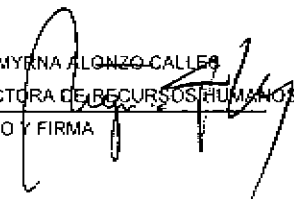
**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES**  
**(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)**

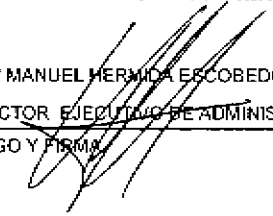
SECTOR: 03 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA FECHA DE ELABORACIÓN: 25/03/03  
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 00 01 OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	

NO APLICA

044

ELABORO: DRA. MYRNA ALONZO CALLES  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS  
CARGO Y FIRMA 

REVISO: JUAN MANUEL HERNANDA ESCOBEDO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION  
CARGO Y FIRMA 

AUTORIZO: ARQ. LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ  
SECRETARIA  
CARGO Y FIRMA 